

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas por la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Universidad solicitante	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Universidad/es participante/s	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

RECOMENDACIONES

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se incluye las siguientes recomendaciones, que será objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título.

CRITERIO III: COMPETENCIAS

Se recomienda establecer como competencias transversales y no como generales, aquellas relacionadas con trabajo en equipo, comunicación, organización del trabajo, etc., al ser las más demandadas por las empresas en este tipo de titulaciones.

CRITERIO IV: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda especificar claramente cuáles son los perfiles de ingreso, es decir, si las personas procedentes de titulaciones no recomendadas en el perfil de ingreso podrán cursar el título. Al haberse suprimido de la memoria los complementos formativos e indicar que el perfil de ingreso es "recomendado" puede dar a entender que perfiles no incluidos entre los recomendados y que no tengan adquiridos el nivel de competencias para cursar un máster en contabilidad avanzada, podrían acceder al Máster. Este aspecto será de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación externa del título.

Se recomienda, que al no incluir el título complementos formativos, se publicite previamente a la matriculación de los estudiantes, el listado de titulaciones que permiten el acceso al Máster. Este aspecto será de especial seguimiento en las próximas evaluaciones del título.

Se recomienda aclarar la aplicación de los criterios de selección, en particular cómo se valorará y puntuará el criterio que contempla la experiencia profesional, ya que el párrafo donde viene descrito es confuso y contradictorio con los descrito en la memoria ("En el caso de que la demanda de plazas supere a las ofertadas, se establecerán como criterios de selección el expediente y formación académica del solicitante [...]".)

CRITERIO V: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En la normativa de la Universidad se establece como requisito para la presentación y evaluación del TFM la superación del resto de asignaturas del plan de estudios. Se recomienda que en la guía docente de la asignatura TFM se señale este aspecto más allá de remitir a la normativa.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL